

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º: 192/21.  
NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 18.

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 19 DE FEBRERO DE 2021.**

**ACUERDO N.º 30/21.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA ORGANIZACIÓN Y/O FINANCIACIÓN DE CAMPEONATOS O TORNEOS DE ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL QUE SE CELEBREN EN SU TÉRMINO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2021.**

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades y no se produce debate, por lo que la Presidencia somete el asunto directamente a votación ordinaria. De conformidad con el referido dictamen y por mayoría de veintiséis votos a favor (Grupos Popular, Socialista, Ciudadanos Valladolid y Toma la Palabra) y una abstención (Grupo VOX), el Pleno ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes para la organización y/o financiación de campeonatos o torneos de ámbito nacional o internacional que se celebren en su término municipal durante el año 2021, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 3 a 15 del expediente, ambos inclusive).

SEGUNDO. - Aprobar el extracto de la convocatoria que consta en el expediente administrativo (folios 16 y 17). Publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma, en el BOPVA.

TERCERO. - Aprobar un gasto de 30.000 euros para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente convocatoria de subvenciones, con cargo a la partida 507.341.03.462.00 del vigente presupuesto.

(Referencia: Expediente: 192/21. Acuerdo n.º 30/21).

Valladolid, 26 de febrero de 2021

LA SECRETARIA GENERAL,  


Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 26 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE,  


Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.